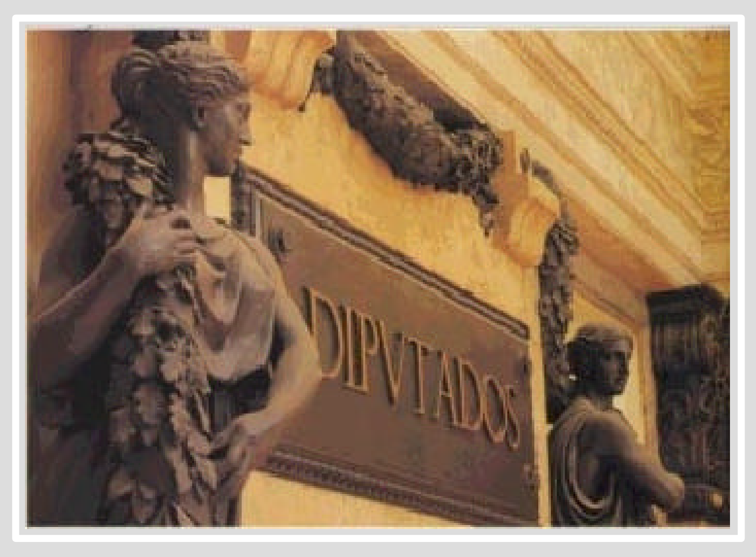
NÚMERO 3226 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 1° DE SETIEMBRE DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

45ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 27 de agosto de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo miércoles 1º de setiembre, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Deportistas uruguayos que obtuvieron medallas olímpicas en las Olimpíadas realizadas en Londres (1948), Helsinki (1952), Melbourne (1956), Tokio (1964) y Sidney (2000). (Otorgamiento de pensiones graciables). (Carp. 3957/004). (Informado). Rep. 1654 y Anexo I

4º.- Guardia Metropolitana. (Se restituye dicha denominación a la actual dependencia “Guardia de Granaderos” del Regimiento Guardia Republicana). (Carp. 3698/004). (Informado). Rep. 1558 y Anexo I

5º.- Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. (Modificación de disposiciones de la Ley Nº 17.503). (Carp. 4008/004). (Informado). Rep. 1680 y Anexo I

6º.- Trabajadores de la actividad privada comprendidos en la Ley Nº 17.650. (Se prorroga por trescientos días el plazo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.449). (Carp. 3917/004). (Informado). Rep. 1642 y Anexo I

7º.- Elecciones departamentales a realizarse el día 8 de mayo de 2005. (Se establece la contribución del Estado a los partidos políticos por su participación). (Carp. 3890/004). (Informado). Rep. 1626 y Anexo I

8º.- Convención Interamericana Contra el Terrorismo. (Aprobación). (Carp. 2868/003). (Informado). Rep. 1224 y Anexo I

9º.- Día Nacional del Bibliotecólogo. (Se declara el 3 de setiembre de cada año). (Carp. 3916/004). (Informado). Rep. 1645 y Anexo I

10.- Trabajadores del ex Frigorífico EFCSA. (Actualizaciones de las liquidaciones de haberes determinados por la Ley Nº 17.061). (Carp. 24/000). (Informado). Rep. 7 y Anexos I y II

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Gustavo Amen Vaghetti, Beatriz Argimón, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, José Caballero, Lucio Cáceres, Brum Canet, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Óscar Echevarría, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Arturo Lamancha, Ramón Legnani, León Lev, Óscar Magurno, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Ronald Pais, Daniela Payssé, Margarita Percovich, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Eduardo Rubio, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Daisy Tourné, Stella Tucuna, Walter Vener Carboni y José Zapata.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, José Amorín Batlle, Carlos Baráibar, José Bayardi, Nora Castro, Gustavo Guarino, Julio Lara, Luis M. Leglise, Guido Machado, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Darío Pérez, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Raúl Sendic, Lucía Topolansky y Jaime M. Trobo.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Artigas A. Barrios, Ricardo Berois Quinteros, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Marlene Chanquet, Jorge Chápper, Schubert Gambetta, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Luis A. Lacalle Pou, Diego Martínez, Artigas Melgarejo, José María Mieres, Andrés Oribe, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, María Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Leonel Heber Sellanes, Julio C. Silveira, Walter Texeira y Wilmer Trivel.

Sin aviso: María Terrón de Esteves.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 328

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 18 de agosto de 2004, Nº 17.801, por la que se modifican los artículos 3º y 7º de la Ley Nº 16.624, de 10 de noviembre de 1994, referente al Fondo Nacional de Música. C/3641/003
- con fecha 20 de agosto de 2004, Nº 17.802, por la que se establecen exoneraciones tributarias a las actividades de distribución y exhibición de películas cinematográficas. C/3638/003
- con fecha 24 de agosto de 2004:
  - Nº 17.803, por la que se instrumentan mecanismos de promoción de la lactancia materna. C/1829/001
  - Nº 17.804, por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, el día 25 de agosto de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de nuestra República, y se autoriza la salida del país de efectivos militares del Ejército Nacional, el día 7 de setiembre de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil. C/3980/004
- con fecha 26 de agosto de 2004:
  - Nº 17.805, por la que se sustituyen los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937, sobre derechos de autor (propiedad intelectual en la actividad periodística). C/3102/003

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Relaciones Cinematográficas con el Gobierno de Canadá, suscrito en Ottawa, el 10 de setiembre de 2002. C/4048/004

- por el que se aprueba el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, suscrito en Viena, el 25 de setiembre de 1998. C/4049/004

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, declarando la prescindibilidad del padrón Nº 420.656, zona rural de Montevideo. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se faculta a las sociedades cooperativas constituidas conforme a las Leyes Nº 10.761, de 15 de setiembre de 1946 y Nº 13.988, de 19 de julio de 1971, a constituir fondos de refinanciación destinados a la cancelación de obligaciones asumidas por personas físicas que ocasionen retenciones sobre sus haberes salariales o pasividades. C/4041/004

- por el que se declara de interés nacional lo relativo al desarrollo de la investigación científica básica y la innovación de acuerdo al alcance establecido en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, relacionado con las "Normas Referidas a la Declaración de Interés Nacional, Promoción y Protección de las Inversiones Realizadas por Inversores Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional". C/4042/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno del Estado de Israel para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones y su Protocolo, suscrito en Jerusalén el 30 de marzo de 1998. C/4043/004

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se establece que quienes trabajen el feriado no laborable del día 10 de setiembre de 2004, establecido por la Ley Nº 17.798, de 12 de agosto de 2004, recibirán doble paga. C/4044/004

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- en nueva forma, por el que se establecen normas para el bienestar de los animales. C/1887/997

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- con fecha 18 de agosto de 2004:

  - por el que se designa "Joaquín Sant´Anna" la Escuela Nº 5 de la ciudad capital del departamento de Salto. C/1858/001

  - por el que se designa "Horacio Arredondo" el tramo de la Ruta Nacional Nº 19, comprendido entre su entronque con la Ruta Nacional Nº 15 "Doctor Javier Barrios Amorín" y la ciudad de Chuy, actualmente denominado "Coronel Lorenzo Latorre" por el Decreto-Ley Nº 15.497, de 9 de diciembre de 1983. C/2423/002

  - por el que se designa "Portugal" la Escuela Rural Nº 91 del departamento de Salto. C/2556/002

  - por el que se designa "Indalecio Bengochea Rodríguez" la Escuela Rural Nº 36, del departamento de Lavalleja. C/2559/002

  - por el que se designa "Ingeniero Agrónomo Gregorio Helguera" la Escuela Agraria del departamento de Tacuarembó. C/2729/003

  - por el que se declara de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación y se crea una Comisión Honoraria. C/2894/003

  - por el que se designa "Henry Dunant" la Escuela Nº 175 del departamento de Canelones. C/2919/003

  - por el que se declara de utilidad pública la expropiación de los inmuebles padrones Nos. 117, 283, 284, 285, 286 y 313, ubicados en villa Ismael Cortinas, 4ª Sección Judicial del departamento de Flores. C/3146/003

  - por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 17.045, de 14 de diciembre de 1998, referente a los plazos para la realización de publicidad electoral en los medios de difusión masiva. C/3161/003

  - por el que se transfiere a título gratuito del dominio del Estado -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- a la Intendencia Municipal de Canelones, el inmueble padrón rural Nº 6877,

sito en la 20ª Sección Catastral del departamento de Canelones. C/3222/003

- por el que se transfiere a título gratuito del dominio del Estado -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), el inmueble padrón rural Nº 2958, ubicado en el paraje Arroyo Vejigas, próximo a la ciudad de Tala, 10ª Sección Catastral del departamento de Canelones. C/3223/003

- por el que se establecen normas para el funcionamiento de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por el que se crea la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones. C/3375/003

- por el que se establecen condiciones para el régimen de acumulación de servicios, a efectos de configurar causal de jubilación, retiro o pensión. C/3377/003

- por el que se tipifican figuras penales relativas a la violencia sexual comercial o no comercial cometida contra menores de edad o personas mayores de edad, incapaces. C/3475/003

- por el que se transfieren del patrimonio del Estado al de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), los inmuebles empadronados con los Nos. 3592 y 3593, de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro. C/3689/004

- con fecha 26 de agosto de 2004:

- por el que se aprueba el Código de la Niñez y la Adolescencia. C/59/000

- por el que se aprueba el Tratado de Extradición con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 30 de octubre de 1996, en la ciudad de México. C/676/000

- por el que se aprueba el Tratado de Cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, suscrito en Montevideo, el 30 de junio de 1999. C/813/000

- por el que se establece que las retribuciones salariales o pasividades no podrán ser afectadas por retenciones o descuentos que superen en conjunto el ochenta por ciento de su monto nominal menos impuestos y contribuciones de seguridad social. C/2487/002

- por el que se establece un plan de facilidades para el pago de adeudos por concepto del Impuesto de Enseñanza Primaria. C/3599/003

El citado Cuerpo remite copia autenticada de la Resolución dictada por el Poder Ejecutivo, tributando honores fúnebres a los restos mortales del señor ex Representante Guillermo Álvarez. C/18/000

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del artículo 19 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, acerca de la cuota mutual de las personas jubiladas por incapacidad. C/1842/001

- proyecto de ley por el que se habilita al Banco de Previsión Social a ceder los adeudos que mantengan las empresas contribuyentes, a aquellos trabajadores por cuya actividad se hayan originado los mismos, mediante los mecanismos que se determinan. C/3647/003

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se interpreta que los ascensos de funcionarios policiales realizados en aplicación del artículo 113 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, serán retroactivos al 1º de febrero de 2002. C/3981/004

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Juan Miguel Hackenbruch" la Escuela Nº 30 del departamento de Canelones. C/634/000

- por el que se designa "Químico Farmacéutico Luis Santos Dini Boggia" la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso de Bonilla, 2ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. C/3045/003

- por el que se designa "Doctor Víctor Hugo Briozzo" la Escuela Nº 80 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. C/3188/003

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dictan normas para la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica. C/2360/002

- por el que se otorga la categoría de Parque Nacional al Parque "Bartolomé Hidalgo", ubicado en el departamento de Soriano, y se lo incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. C/3164/003

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, relacionadas con el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. C/4008/004

\- *Se repartieron con fecha 27 de agosto*

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de los pasivos que hubieren generado su pasividad en calidad de trabajadores no dependientes, al beneficio de la asistencia mutual. C/3863/004
- proyecto de ley por el que se otorga una pensión graciable al señor Washington Candia Acuña. C/3958/004

\- *Se repartirán*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja el archivo del Oficio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 18º Turno, remitido por la Suprema Corte de Justicia, solicitando el desafuero del señor Representante José Mahía. C/3398/003

\- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Colonia remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el funcionamiento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo. C/119/000

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las siguientes exposiciones:

- realizada por un señor Edil, relacionada con las sociedades anónimas habilitadas para adquirir y gestionar inmuebles rurales. C/8/000

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

- realizada por un señor Edil, acerca de una acción de inconstitucionalidad relativa al Impuesto de Educación Primaria. C/4/000

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- realizada por una señora Edila, sobre la marcha de las obras de saneamiento en la ciudad de Maldonado. C/235/000

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Colonia remite copia del texto de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, por la que manifiesta su oposición a una eventual licitación de la terminal de pasajeros en el puerto de la ciudad capital del referido departamento. C/9/000

La Comisión de Defensa del Puerto de Piriápolis remite nota relacionada con la eventual privatización del mismo. C/9/000

\- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la seguridad laboral de los trabajadores forestales. C/7/000

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Artigas remite nota acerca de la concesión beneficio de la cuota mutual para todos los jubilados que perciban menos de tres salarios mínimos nacionales. C/149/000

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las siguientes exposiciones:

- realizada por un señor Edil, referente a presuntas lesiones a los derechos humanos de los vendedores ambulantes en la ciudad capital del referido departamento. C/326/000

\- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- realizada por una señora Edila, sobre la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Familia Uruguaya. C/20/000

\- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Rocha comunica la integración de la Mesa del referido Cuerpo para el período 2004-2005. C/18/000

Las Embajadas del Estado de Israel y de la República de Chile, y el Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, remiten nota de condolencia por el fallecimiento del señor ex Representante Guillermo Álvarez. C/18/000

\- *Téngase presente*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionada con la Comisión Asesora creada por el artículo 5º de la Ley Nº 17.547, de 22 de agosto de 2002, sobre parques industriales. C/27/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre la posibilidad de instalar una policlínica barrial en el hogar de ancianos "Valentín Berezán" de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Ramón Legnani:
    - en sesión de 14 de abril de 2004, relacionada con la prolongación de la internación de pacientes con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) - Sida en hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública. S/C
    - en sesión de 2 de marzo de 2004, acerca de la prestación inadecuada del servicio de emergencia de ese Ministerio en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones. S/C
  - por el señor Representante Juan José Domínguez, en sesión de 4 de diciembre de 2002, referente a diversas carencias existentes en la policlínica de la localidad de Piñera, en el departamento de Paysandú. S/C

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, sobre diversos aspectos de la explotación forestal en nuestro país. C/3662/004

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
  - acerca del dragado o extracción de material en el río San Salvador, departamento de Soriano. C/3484/003
  - relacionado con un convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de obras correspondientes a varios proyectos de la Administración Nacional de Puertos. C/3853/004
  - sobre la ampliación del muelle ultramarino del puerto de Fray Bentos. C/3929/004
- de la señora ex Representante Elizabeth Villalba, referente al dictado de los decretos reglamentarios de la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, relativos al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. C/3747/004

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Artigas Melgarejo, acerca de los resultados de una evaluación médica practicada a un funcionario policial. C/3870/004

El Ministerio de Defensa Nacional contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, sobre los trámites a realizar para el ingreso de camiones uruguayos a la República Federativa del Brasil en un predio cercano a la ciudad de Yaguarón. C/27/000

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Daniel García Pintos, relacionado con los desperfectos edilicios y en mobiliario constatados en el Liceo Nº 11 del departamento de Montevideo y su relación con la ocupación de dicho local por estudiantes en el año 2002. C/3080/003
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca del suministro de alimentos a escolares mediante el sistema de bandejas. C/3384/003
  - del señor Representante Gustavo Penadés, referente al destino asignado por la Administración Nacional de Educación Pública a los bienes inmuebles de su propiedad. C/3739/004
  - de la señora Representante Lucía Topolansky, sobre un convenio celebrado con la Comisión Nacional de Centros CAIF. C/3822/004
- exposiciones escritas:
- presentada por el señor Representante Roque Arregui, sobre la situación de un grupo de menores de la localidad de Lares, departamento de Soriano. C/27/000
  - presentada por la señora ex Representante Gabriela Garrido, relacionada con la posibilidad

de auspiciar la participación de un estudiante liceal de la ciudad de Las Piedras en la Olimpíada Mundial de Matemática. C/27/000

- notas de la Comisión de Educación y Cultura, relacionadas con los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Maestra María Alicia González Barera" el Liceo de la localidad de Blanquillo, departamento de Durazno. C/2726/002

- por el que se designa "Fray Emiliano Buffole" el Centro de Educación Secundaria de Capilla del Sauce, departamento de Florida. C/3379/003

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Profesor Victoriano Barragán Santa Cruz" la Escuela Técnica de Trinidad, departamento de Flores. C/3988/004

- por el que se designa "Paul Harris" la Escuela Nº 74 de la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. C/3989/004

- *Se cursaron con fecha 19 de agosto*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, sobre las solicitudes de franquicia aduanera para la importación de teléfonos celulares en calidad de equipaje acompañante. C/4024/004

El señor Representante Doreen Javier Ibarra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con un llamado a licitación pública para el suministro de un sistema informático de tasación y facturación. C/4025/004

El señor Representante Orlando Gil Solares solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública:

- acerca de la autorización para comercializar una sustancia con presuntos efectos abortivos, mutagénicos o malformantes. C/4026/004

- referente a normas que habrían sido dictadas por esa Secretaría de Estado, sobre la presunta colaboración de profesionales médicos en la comisión o encubrimiento de delitos de aborto. C/4027/004

- *Se cursaron con fecha 19 de agosto*

El señor Representante Carlos Pita solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la designación del señor Ministro de dicha Cartera en un cargo presupuestado del Servicio Exterior. C/4028/004

- *Se cursó con fecha 23 de agosto*

El señor Representante Edgar Bellomo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la presunta comercialización de productos hortícolas provenientes de una unidad militar. C/4029/004

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la declaración de excedentarios de algunos funcionarios de la citada Cartera. C/4030/004

El señor Representante Ruben H. Díaz Burci solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de la creación de Centros de Rehabilitación Ocupacional para personas discapacitadas. C/4031/004

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, referente a la creación de líneas de crédito especiales para la adquisición de viviendas por personas discapacitadas. C/4032/004

- a la Oficina Nacional del Servicio Civil, sobre el cumplimiento del artículo 42 de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989. C/4033/004

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la reglamentación de las normas que disponen el acondicionamiento de las unidades de transporte colectivo para facilitar la movilidad de las personas discapacitadas. C/4034/004

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor, acerca de los convenios celebrados por el

referido Instituto con personas físicas y jurídicas en el departamento de Salto. C/4035/004

- *Se cursaron con fecha 26 de agosto*

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se cursen los siguientes pedido de informes:

- al Ministerio de Turismo, referente a las obras de remodelación de un hotel ubicado en la ciudad de Maldonado. C/4036/004
- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Armada Nacional, y por su intermedio a la Prefectura Nacional Naval y a la Jefatura de la Circunscripción del Océano Atlántico, sobre la construcción de un complejo edilicio en las cercanías del faro de José Ignacio. C/4037/004

- *Se cursaron con fecha 27 de agosto*

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con un complejo habitacional sito en la ciudad de Las Piedras. C/4038/004

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca de las pérdidas ocasionadas por el hurto de energía eléctrica y la campaña publicitaria que se desarrolla actualmente sobre ese tema. C/4039/004

- *Se cursan con fecha de hoy*

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Auditoría Interna de la Nación, relacionado con la situación económico – financiera de la Cooperativa de la Previsión Social. C/4040/004

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Arturo Heber Füllgraff presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 7º de la Ley Nº 17.045, de 21 de diciembre de 1998, relativo al contralor de la publicidad electoral y las sanciones a aplicar. C/4045/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Los señores Representantes Edgar Bellomo y Luis Alberto Lacalle Pou presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de ciudad el actual centro poblado Colonia Nicolich, 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones. C/4046/004

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

El señor Representante Artigas Melgarejo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable al señor Carlos Modernell. C/4047/004

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Mesa da cuenta que, con fecha 24 de agosto de 2004, y a solicitud de la Comisión Especial con el cometido de estudiar los recursos previstos en el artículo 303 de la Constitución de la República, se cursó nota a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, solicitando los antecedentes complementarios del recurso de apelación, presentado por varios señores ciudadanos, contra el Decreto Nº 001/2004, de la respectiva Junta Departamental, promulgado por Resolución Nº 508 de la referida Comuna, de fecha 26 de julio de 2004, por el que se destituye a los miembros de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros. C/3986/004".

3.- Proyectos presentados.

A) "PUBLICIDAD ELECTORAL. (Modificación del artículo 7º de la Ley Nº 17.045).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo 7º de la Ley Nº 17.045, de 21 de diciembre de 1998 por el siguiente:

"ARTÍCULO 7º.- El control de lo dispuesto en la presente ley será realizado por la Corte Electoral.

Al respecto la misma podrá sancionar al medio de comunicación infractor con multas de hasta 200 UR (doscientas unidades reajustables), producido que se destinará al órgano de contralor.

Las referidas sanciones, consecuencia de actuaciones de oficio, o por denuncia fundada de parte, deberán resolverse de acuerdo a lo establecido por el artículo 326 de la Constitución.

Facúltase a la Corte Electoral a solicitar a cualquier medio de comunicación nacional y/o departamental, las pruebas del caso, las que deberán remitirse en un plazo máximo de diez días, so pe-

na de incurrir en el régimen sancionatorio previsto en este artículo".

Montevideo, 27 de agosto de 2004.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aconsejamos votar afirmativamente el presente proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 7º de la Ley Nº 17.045 relativa al control por parte de la Corte Electoral del cumplimiento de los tiempos de realización de la publicidad electoral.

Entendemos pertinente dotar al órgano de contralor de las facultades necesarias y por consiguiente de un régimen sancionatorio ante eventuales incumplimientos de la normativa precitada, teniendo en cuenta la experiencia acontecida en las últimas elecciones nacionales, con algunos medios de comunicación.

En tal sentido estimamos conveniente que la Corte Electoral pueda contar con un régimen sancionatorio que le permita multar a los infractores con sanciones pecuniarias.

Montevideo, 27 de agosto de 2004.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida".

B) "CENTRO POBLADO COLONIA NICOLICH, UBICADO EN LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. (Elevación a la categoría de ciudad).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Elévase a la categoría de ciudad al actual centro poblado Colonia Nicolich existente en la 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Montevideo, 30 de agosto de 2004.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasaje de categoría del centro poblado Colonia Nicolich a ciudad es un anhelo que sus habitantes reclaman.

El lugar es considerado zona suburbana pero sus más de 7.500 residentes, justificarían el cambio propuesto.

Actualmente sus pobladores proveen de mano de obra a las industrias de las ciudades vecinas de Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Pando y Montevideo.

Esta elevación de categoría ayudaría a resolver a sus moradores a dirigirse por ejemplo, a una Seccional Policial única y no como sucede en el momento, que según el lugar de la ruta en que se encuentre, le corresponde la Seccional 26 o la Seccional 18.

Entre otros justos reclamos de sus habitantes, se considera necesaria la creación de un Juzgado de Paz; que el actual Liceo sea elevado a segundo ciclo, así como es necesario tener en cuenta la aspiración de los habitantes de esta zona que se mantenga la identidad de cada uno de los barrios como es el caso de "Colonia Nicolich", "San Francisco", "Parador Risso", "Barrio de los Alemanes", "Empalme", "Barrio La Bolsa", "Santa Teresita" y "Colonia Lamas".

Montevideo, 30 de agosto de 2004.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones".

C) "CARLOS MODERNELL. (Se solicita al Poder Ejecutivo remita la iniciativa para concederle una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, tenga a bien tomar la iniciativa sobre el proyecto de ley referido al beneficio de pensión graciable para el señor Carlos Modernell.

Montevideo, 31 de agosto de 2004.

ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor Carlos Alberto Modernell, nacido el 16 de febrero de 1931, es un poeta por naturaleza, con una ductilidad para el humor pocas veces vista, donde su talento mayor radica en resaltar la temática popular utilizando el arte de las metáforas como pocos encumbrados intelectuales de nuestro país lo hacen.

Es una de las figuras más laureadas del carnaval uruguayo de todas las épocas, expresión máxima de la cultura popular uruguaya, a la vez de ser periodista de varias emisoras de radio y de trabajar en reconocidos diarios del país.

Su trayectoria en carnaval comienza en el año 1945, siendo un adolescente de 14 años, cuando de-

buta como Máscara Suelta "A la Manga", en el año 1948 en la Agrupación Gauchesca "Los Criollos", donde escribe sus primeros libretos, además de actuar. En el año 1952 es el Director, letrista, y fundador de humoristas "Los Farabutes Cantores" hasta el año 1954. Asimismo en el año 1952 es socio fundador de DAECPU, actualmente Socio Nº 2. En 1955, fundador, letrista y componente de la Murga "Empuja que cabe otro". En 1958 letrista de la murga "La Nueva Milonga", 2º premio con Tito Pastrana.

En 1959 es fundador y Director del dúo "Mama, yo Kiero Dormir", en el año 1960 continua con su actuación en el dúo y es el letrista de la murga "Patos Cabreros", 2º premio ese año. En el año 1961 es letrista nuevamente de la murga "Patos Cabreros", en el año 1962 es letrista de "Los Nuevos Saltimbanquis", 2º premio, y a su vez es letrista y componente de la murga "Don Timoteo", 3º premio en ese mismo año.

En el año 1963 bate todo un récord en la materia ya que es letrista y componente de la murga "Don Timoteo", 1er premio en su categoría, letrista de la murga "La Milonga Nacional", 2º premio, letrista de la murga "Curtidores de Hongos", 4º premio en la misma categoría; letrista de Humoristas "Jardineros de Harlem" 1º premio; letrista de Parodistas "Los Chevalliers", 3er premio; letrista de Humoristas "Humoradas al Carbón", 5º premio; letrista del dúo Mama, Yo kiero dormir", 2º premio.

En este mismo año ingresó a Radio Carve como libretista de los programas "El Peluquero" y "Casimiro Parola" hasta 1967.

A partir del año 1963 es letrista y Codirector de la murga "Milonga Nacional" período que abarcó hasta el año 1975, y en los cuales obtuvo 1er premio en los años 1968 y 1972, 2º premio en los años 1964, 1965 y 1975. También en 1975 es letrista y Codirector de la murga "Curtidores de Hongos", 5º premio. En el año 1976 continúa como letrista y Codirector de la murga "Curtidores de Hongos" y obtiene el 1er. premio.

En este mismo año ingresa a Radio Oriental y crea el personaje "El Gauchito del Talud" que se mantiene hasta la actualidad.

En el año 1977 obtiene el 3º premio con la murga "Curtidores de Hongos", donde nuevamente es letrista y Codirector; en este año es declarado "letrista agraviante" al gobierno constituido por la Comisión de Censura del Gobierno Dictatorial, que rechazó los tres libretos que para distintas categorías había escrito ese carnaval.

En el año 1978 con Humoristas "Los Chevalliers" obtiene el 2º premio; en 1980 con la murga "La Milonga Nacional" obtiene el 1er premio, en 1981 el 3º premio. Este mismo año con parodistas "Los Gaby's" el 1er premio. En 1983 con "La Milonga Nacional" el 5º premio. En 1984 con murga "Los Saltimbanquis", donde obtiene el 1er premio, se inició una relación que se extiende hasta el año 1992 con varios primeros, segundos y terceros premios.

De 1993 a 1997 con la murga "La Milonga Nacional" obtiene un 5º premio y dos 3ros premios.

En 1998 con la murga "Los Saltimbanquis" obtiene un 2º premio.

En 1999 funda la murga "Los Geriátricos" integrada por viejos carnavaleros, con el récord de que sus diecisiete componentes sumaban 1.115 años (algo inédito en la historia del carnaval).

En el año 2002 es letrista del trío "Los Trifásicos" que actúan fuera de concurso.

Para el carnaval 2004 escribió para la murga "La Matinée", murga de viejas glorias del carnaval de todas las épocas conjuntadas para la ocasión.

Los programas radiales en los cuales a participado: "Cada Club una Historia" por CX 18 Radio Sport y CX 12 Radio Oriental, "Oriental uniendo a los Orientales" por CX 12 Radio Oriental, en ciclismo con "El Gauchito de la vuelta" por Radio Oriental y Radio Cristal de Canelones y en básquetbol con el "Gauchito del Tablero" por Radio Oriental son parte destacada de su vasta trayectoria.

Cabe mencionar en forma destacada dos premios especiales, uno en 1967 el "Premio Ondas" en Barcelona España, al Mejor Programa de habla Hispana por el trabajo "Uruguay...cuna del Candombe", y el segundo en 1977, 1er premio al tango "Gigante Pequeño (Homenaje a Alberto Mastra), en la 4ta Muestra de Tango y Folklore desarrollado en el Pabellón de las Rosas, Piriápolis, interpretado por Carlos Campoy.

Este hombre que de su pluma han salido algunas de las más recordadas letras de nuestro querido carnaval, verdaderas "poesías" de nuestra cultura, brindando diferentes obras que enaltecen y prestigian nuestro país, hoy se encuentra en una situación económica bastante comprometida.

Por lo anteriormente expuesto, creemos que sería de estricta justicia el otorgamiento de una pensión graciable que le permita vivir un poco mejor y más tranquila su vejez, en reconocimiento de su trayectoria y aporte a la cultura popular uruguaya.

Montevideo, 31 de agosto de 2004.

ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 7)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Los señores Representantes Felipe Carballo y Eduardo Rubio solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; a la Intendencia Municipal de Rivera y a todas las Juntas Departamentales del país, sobre las condiciones de trabajo de los empleados de empresas forestales. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la posibilidad de instalar una cabina telefónica en el barrio "El Potrero" de villa Soriano. C/27/000
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca del cobro de facturas del citado Ente en villa Soriano. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la adecuación salarial de determinados funcionarios de la referida Administración. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, sobre la Escuela Rural Nº 106 de Cueva del Tigre, departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Luis M. Leglise solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Salto, relacionada con la comisión de múltiples delitos de abigeato en ese departamento. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la situación de un complejo habitacional de la ciudad de Salto. C/27/000

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Auditoría Interna de la Nación, y de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a la Asociación de Empleados de la Cooperativa de la Previsión Social y a la Asociación de Cooperativas de Consumo del Uruguay, referente a la situación financiera de la Cooperativa de la Previsión Social. C/27/000

El señor Representante Nelson Bosch Soca solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de Montevideo y Durazno, sobre la colección personal de objetos históricos y artísticos del señor Hilario Pérez. C/27/000

El señor Representante Ronald Pais solicita se curse una exposición escrita a la Oficina de UNICEF en Uruguay; a la Oficina Regional de UNICEF para Uruguay, Argentina y Chile, con sede en Santiago de Chile; y a la Directora Ejecutiva de UNICEF, sobre declaraciones públicas efectuadas por una funcionaria del citado Organismo Internacional. C/27/000

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita a al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionado con la necesidad de construir nuevos servicios higiénicos en la Escuela Nº 7 de villa Constitución, departamento de Salto. C/27/000".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 18 de agosto de 2004:

Con aviso: Washington Abdala, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Raquel Barreiro, Gustavo Borsari Brenna, José Caballero, Ruben Carminatti, Roberto Conde, Hugo Cuadrado, Ruben H, Díaz, Daniel Díaz Maynard, Julio Lara, Ney Marín, Diego Martínez, Artigas Melgarejo, Martha Montaner, Edgardo Ortuño, Gustavo Penadés, Martín Ponce de León, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Tomás Teijeiro, Marcelino Vieira y Jorge Zás Fernández.

Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 18 de agosto de 2004:

Con aviso: Ney Marín, Martha Montaner, María Alejandra Rivero Saralegui, Gustavo Silveira y Marcelino Vieira.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 19 de Agosto de 2004

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Guido Machado.

Lunes 23 de Agosto de 2004

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ESTUDIAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna, Julio C. Silveira y Pedro Señorale.

Martes 24 de Agosto de 2004

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné y María Alejandra Rivero Saralegui.

Martes 31 de agosto

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli y Ambrosio Rodríguez.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara y María Alejandra Rivero Saralegui".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de los señores Representantes Felipe Carballo y Eduardo Rubio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; a la Intendencia Municipal de Rivera y a todas las Juntas Departamentales del país, sobre las condiciones de trabajo de los empleados de empresas forestales.

"Montevideo, 19 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); a la Intendencia Municipal de Rivera; a las Juntas Departamentales del país, y a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Por este medio queremos expresar la profunda preocupación que sentimos frente a la enorme problemática que están viviendo los trabajadores de la forestación en general y, particularmente, los pertenecientes a la empresa multinacional Colombade, la que desarrolla su actividad en el departamento de Rivera. Desde hace varios días los citados obreros, agremiados en el sindicato SOIMA NORPA mantienen un conflicto con la patronal. Los trabajadores reclaman salarios impagos, mejoras en las condiciones laborales, licencias, salarios vacacionales, horas extra y denuncian despidos abusivos, persecución sindical y la existencia de listas negras. Se nos informó que cerca de un 40% de los obreros no figuran en el Banco de Previsión Social ni en el Banco de Seguros del Estado (BSE). A toda esta lamentable situación hay que sumarle los accidentes laborales ocurridos y las muertes que se han denunciado, tal como sucedió hace pocos días en una empresa del departamento de Rivera, donde un obrero perdió su vida en su puesto de trabajo. Los trabajadores están desempeñando sus tareas en condiciones realmente lamentables. Ese tipo de empresas generalmente cuenta con un sistema de contratistas los que, a su vez, contratan a un sub contratista para que tome a los trabajadores, pagándoseles los honorarios que quieren, cuando quieren y los tienen en esas condiciones, incluso persiguiéndolos, no respetando la legislación vigente. Por lo expuesto, como Represen-

tantes Nacionales, sentimos la obligación de llamar a responsabilidad a las autoridades competentes en esa materia; requerimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que cumpla con su función; que no se continúe mirando para otro lado y que asuma su responsabilidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo; y FELIPE CARBALLO, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la posibilidad de instalar una cabina telefónica en el barrio "El Potrero" de villa Soriano.

"Montevideo, 26 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En la población de Villa Soriano, del departamento de Soriano, los vecinos que habitan en el barrio El Potrero, se encuentran a gran distancia del servicio telefónico público que existe en esa localidad lo que les genera múltiples inconvenientes para utilizarlo. Ante dicha situación, solicito la instalación de una cabina telefónica en el mencionado barrio, la que podría ubicarse en la intersección de las calles Rivera y Las Piedras o en otro lugar a precisar. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca del cobro de facturas del citado Ente en villa Soriano.

"Montevideo, 26 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En la población Villa Soriano, del departamento de Soriano, el cobro de las facturas de UTE se realiza los dos primeros días del mes, lo que genera múltiples perjuicios para los usuarios, ya que la mayoría de los que viven con ingresos fijos no han cobrado a esa altura del mes. Hasta el presente, se ha instrumentado una forma de solución solo para los jubilados. Por lo expuesto, solicitamos a UTE la implementación de un sistema de cobro distinto, adecuando las fechas de cobro de las facturas a las de cobro de haberes de los usuarios del servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la adecuación salarial de determinados funcionarios de la referida Administración.

"Montevideo, 26 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En OSE existen muchos funcionarios que revistando un cargo superior perciben haberes correspondientes a cargos inferiores, lo que significa que se les está pagando menos de lo que les corresponde. Por lo expuesto, e independientemente de la política de provisión de cargos, solicito la inmediata adecuación salarial a dichos funcionarios. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, sobre la Escuela Rural Nº 106 de Cueva del Tigre, departamento de Soriano.

"Montevideo, 26 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. La Escuela Rural Nº 106, de la localidad Cueva del Tigre, del departamento de Soriano, se encuentra ubicada, aproximadamente, a

diecisiete kilómetros de la ciudad de Cardona del referido departamento. Asisten a ella ocho niños que provienen, en su mayoría, de hogares de escasos recursos económicos. Dadas las limitaciones que padece esa escuela sería imprescindible que cuente con medios didácticos y recursos suficientes para brindar una educación de buen nivel que compense sus déficits. En ese sentido, estar informado es básico en el mundo actual como, asimismo, aprender a usar una computadora en sus aspectos más elementales. Lamentablemente, la escuela no cuenta con una computadora, lo que contribuye a profundizar la brecha que existe con niños que tienen acceso a ese instrumento. Por lo anteriormente expuesto, solicito que se disponga el envío de una computadora a la referida escuela rural, lo que implicaría para el organismo un gasto ínfimo, desde el punto de vista económico, pero sería sumamente importante para los alumnos de la mencionada escuela. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Luis M. Leglise al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Salto, relacionada con la comisión de múltiples delitos de abigeato en ese departamento.

"Montevideo, 30 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Salto. Días atrás realizamos un planteo sobre el tema de la inseguridad en el departamento de Salto y una de sus caras más visibles es el daño contra los bienes de las personas. En nuestro departamento, productor de materias primas por excelencia, esa realidad se reproduce, día a día, en términos de abigeato. Cotidianamente en las noticias salteñas, nos encontramos con acontecimientos que involucran el abigeato de reses de cualquier tipo, tamaño y calidad. También se trata de lanares, y en no pocas ocasiones de equinos. En algunos casos, además, desaparecen ejemplares de calidad, animales premiados o en proceso de llegar a ser buenos exponentes de sus razas, con lo que la pérdida para el productor se ve aumentada con creces. Esa realidad afecta a los productores de todo el departamento, por lo tanto, entendemos que resulte difícil darle una solución contundente. Sin embargo, también entendemos que el pedido que venimos formulando, desde hace tiempo, para que se completen las plazas vacantes que el Ministerio del Interior tiene en el departamento de Salto debería, en caso de concretarse, tener un impacto positivo sobre la prevención del abigeato. Necesitamos más policías porque, como vemos, también en las zonas rurales se necesita más control y vigilancia, de allí la insistencia que hacemos en recomponer el Cuerpo de Policía del departamento para disponer de mayor seguridad y capacidad de prevención. Todos sabemos que con la sola presencia policial muchas veces alcanza para impedir el desarrollo de actos como el abigeato. Mucho más cuando esos actos no parecen ser, en la mayoría de los casos, producto del hambre o de la situación de crisis, sino del trabajo de pandillas bien preparadas, con elementos de transporte y de comunicación. Debe considerarse, además, que tan o más peligroso que lo anterior, es la posibilidad de que el fruto del citado delito se comercialice sin los controles sanitarios correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

7) Exposición del señor Representante Luis M. Leglise al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la situación de un complejo habitacional de la ciudad de Salto.

"Montevideo, 30 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En los últimos días se ha expedido orden judicial de desalojo a los residentes de un complejo habitacional en la zona sur de la ciudad capital del departamento de Salto. Dichas personas son ocupantes precarios porque las viviendas fueron construidas para ser asignadas a beneficiarios de esa Secretaría de Estado. No es la primera vez que se producen esos hechos, así como no solamente han ocurrido en el referido departamento. La necesidad de acceder a un lugar donde vivir es una de las más elementales prioridades que tenemos las familias y, por algo, es un derecho garantizado en la Constitución de la República. El tema nos toca de cerca porque durante algunos meses tuvimos la posibilidad, desde la Subsecretaría de ese Ministerio, de intentar solucionar algunos de esos casos. Si bien en aquel momento estábamos en plena crisis, dejamos varios proyectos iniciados con la convicción de que en cuanto se dieran las posibilidades, ese Ministerio haría las gestiones para comenzar, a corto

plazo, la construcción de viviendas en el departamento de Salto. La realidad muestra que se necesitan viviendas y los proyectos para su construcción siguen en carpeta. Para las familias que serán desalojadas los proyectos ya deberían ser una realidad, evitando así situaciones como las ya vividas y las que se pueden generar en un futuro inmediato. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene la potestad y la obligación de solucionar esas situaciones y desarrollar políticas de vivienda que garanticen ese derecho. Este es un buen momento para que en el departamento de Salto se desarrollen los proyectos que dejamos planteados ya que hoy están los recursos. Existen los proyectos y las soluciones están sobre la mesa para que ese Ministerio lleve tranquilidad a los pobladores del departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

8) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Auditoría Interna de la Nación, y de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a la Asociación de Empleados de la Cooperativa de la Previsión Social y a la Asociación de Cooperativas de Consumo del Uruguay, referente a la situación financiera de la Cooperativa de la Previsión Social.

"Montevideo, 31 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Auditoría Interna de la Nación; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); a la Asociación de Empleados de la Cooperativa de la Previsión Social (AECPS), y a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo. Los hechos acaecidos y de público conocimiento, en torno a la grave situación que padece una institución como la Cooperativa de la Previsión Social, no pueden quedar al margen de un tratamiento con el mayor rigor que la ley permita. Esta Cooperativa de consumo -la más importante del país, en cuanto al caudal de socios que nuclea- se encuentra al borde de la quiebra. Los afectados serían más de 50.000 socios y sus respectivas familias en todo el país, quienes son, en su inmensa mayoría jubilados y/o pensionistas de muy bajos recursos económicos. Dicha Cooperativa, de acuerdo a las informaciones de prensa y a las manifestaciones de los integrantes de la Asociación de Empleados, ha padecido un enorme vaciamiento financiero en los últimos 10 años, lo que implica un déficit acumulado de 10 millones de dólares estadounidenses, siendo los ingresos de la institución del orden de los 550 mil dólares estadounidenses, provenientes de los descuentos que se les hace a los pensionistas y jubilados asociados, a través del otorgamiento de créditos para compras de alimentos, asistencia médica, odontológica y servicio fúnebre, entre otros. Lo importante y definitivo, no es sólo el mero hecho de una administración irresponsable de los recursos de los asociados, sino que lo grave es que los más de 50.000 asociados dependen, en gran manera, de lo que obtenían mensualmente de la Cooperativa para poder comer y para su asistencia médica. Hoy, esta gran cantidad de ciudadanos de escasos recursos, de todo el país, ven que no pueden acceder a una canasta básica de alimentos, ese es el daño social más relevante que se ha hecho, sin perjuicio de los presuntos delitos que se pudieron haber cometido por parte de los integrantes del Consejo Directivo, que tenían la responsabilidad de administrar y velar por los recursos de la masa social. Entendemos, también, que se le ha ocasionado un grave perjuicio al conjunto de los trabajadores de la institución el que, a la fecha, ha sido reducido en su número, de un total de 196 a 40 empleados. Los trabajadores, asimismo, padecen importantes adeudos en sus salarios y demás beneficios sociales, sin mencionar el riesgo que corren de perder su fuente laboral. Demandamos, por tanto, acciones concretas y efectivas para tratar de arribar a una solución que devuelva la viabilidad a una institución con más de 40 años de historia comercial y social en nuestro país. Aspiramos a que, tanto la Justicia como las autoridades competentes del Estado, brinden a esta situación la mayor atención y rigor que la ley permite. No sólo por lo institucional, sino también por la obra social que esta Cooperativa representa para un importante sector de la población -personas de avanzada edad, con problemas de salud, jubilados y pensionistas que dependen de la institución para satisfacer, en muchos casos, sus necesidades más básicas-, y por los empleados y sus familias, a quienes el Estado y la ley deben amparar ante la irresponsabilidad y las injusticias de unos pocos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

9) Exposición del señor Representante Nelson Bosch Soca a los Ministerios de Turismo y de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección de Cultura y a la Comisión del Patrimo-

nio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de Montevideo y Durazno, sobre la colección personal de objetos históricos y artísticos del señor Hilario Pérez.

"Montevideo, 30 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Dirección de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; al Ministerio de Turismo; a la Intendencia Municipal de Montevideo; a la Junta Departamental de Montevideo; a la Intendencia Municipal de Durazno, y a la Junta Departamental de Durazno. Afortunadamente, la República Oriental del Uruguay posee un patrimonio cultural muy importante. Desafortunadamente, no siempre lo valoramos ni defendemos como deberíamos. Pero, sin embargo, nos jactamos de ser los propietarios de éste o aquél símbolo cultural. Es por ello que, pretendemos destacar y prestigiar, por medio de esta exposición un tesoro que enriquece el acervo de nuestra patria, aunque no haya encontrado la valoración que, a nuestra consideración, se merece. El guitarrista, señor Hilario Pérez, además de haber llevado nuestra música típica y folklórica a gran parte del mundo y de haber acompañado con su música a artistas notables como Amalia de la Vega y Alfredo Zitarrosa, ha logrado reunir una cantidad considerable de valiosos objetos. Objetos que por haber pertenecido a destacados autores, artistas y personalidades de nuestro país, o por haber formado parte de la vida cotidiana en otras épocas, se convirtieron en reliquias de un enorme valor cultural e histórico. Casi doscientas guitarras uruguayas, brasileñas, paraguayas y españolas, son parte de esa enorme reserva cultural que Hilario Pérez ha logrado mantener gracias a su pasión por la música y las cosas nuestras. Vitrolas, fonógrafos, mandolinas, bandurrias, acordeones, una cítara de 1890, guitarras con historia que pertenecieron a celebridades como Julio Herrera y Obes, Pedro Medina, José Hernández, Aramis Arellano; el piano de Gerardo Matos Rodríguez; el frac que Carlos Gardel utilizó para filmar 'El día que me quieras' y objetos personales de Juana de Ibarbourou, Osiris Rodríguez Castillo, Alfredo Zitarrosa, Amalia de la Vega y Luis Alberto Martínez. Podríamos seguir describiendo la enorme cantidad de artículos que componen este tesoro cultural uruguayo. Nadie mejor que su custodio, Hilario Pérez, para relatar anécdotas y vivencias que permanecen en cada una de las piezas que él conserva con ese sentimiento de admiración, respeto y añoranza. Nos parece increíble, que ese cúmulo de valiosos objetos, porción importante de nuestra cultura, no tenga un lugar de prestigio como el que se merece. Un lugar físico adecuado para que el paso del tiempo no lo deteriore y para que todos podamos apreciarlo y aprendamos a valorar realmente lo nuestro siempre, no sólo uno o dos días por año. Por tal razón, apelamos a la sensibilidad y la consideración de las autoridades para que, de una vez por todas, se le dé la ubicación a este rico patrimonio de nuestra cultura en el lugar de veneración que se merece. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON BOSCH, Representante por Durazno".

10) Exposición del señor Representante Ronald Pais a la Oficina de UNICEF en Uruguay; a la Oficina Regional de UNICEF para Uruguay, Argentina y Chile, con sede en Santiago de Chile; y a la Directora Ejecutiva de UNICEF, sobre declaraciones públicas efectuadas por una funcionaria del citado Organismo Internacional.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Uruguay, a la Oficina de Área de UNICEF para Argentina, Chile y Uruguay, con sede en la ciudad de Santiago, de la República de Chile, y su correspondiente versión en inglés a la señora Directora Ejecutiva de UNICEF, Carol Bellamy. Tradicionalmente, Uruguay ha mantenido una adecuada inserción en el mundo y una armónica relación con los organismos internacionales. Asimismo, los funcionarios extranjeros que han representado a esos organismos en nuestro país, han mantenido una conducta y un perfil adecuados a la investidura que ostentan, por lo que su presencia y gestión en el territorio nacional, se ha vinculado -en la enorme mayoría de los casos- a los objetivos, proyectos y actividades relacionados con su especialidad y con las definiciones que Uruguay y los mencionados organismos han delineado. Cada cierto tiempo, no obstante, alguno de esos funcionarios pierde la noción del rol que tiene que cumplir e incursiona -utilizando la excusa de la materia de su competencia- en enjuiciamientos o pronunciamientos que tienen un marcado cariz político e ideológico. Cuando eso ocurre, tenemos no solamente el derecho, sino el deber de expresar nuestro más categórico rechazo a esa actitud. Tal es el caso de la señora Delegada Representante

de UNICEF en Uruguay, Anne Beathe Jensen, quien, en los últimos tiempos, ha intervenido y participado en forma polémica y fuera de estilo, en temas que nuestro país procesa por los órganos que le da su forma republicana y democrática de gobierno. La mencionada señora, en un tiempo pre-electoral, donde la opinión pública está especialmente sensible al enfoque que se realiza de determinados temas, ha concedido reportajes como el que figura en la contratapa del diario 'El Observador', en su edición del 19 de agosto próximo pasado, donde -además de brindar una visión absolutamente negativa de las políticas sociales que el Uruguay ha venido llevando a cabo y de ubicar a nuestro país en el nivel de los países africanos, 'los más pobres del mundo'- realiza una serie de afirmaciones que tienen una extraña coincidencia, en contenido y en estilo, con las que sustenta uno de los partidos políticos opositores al Gobierno uruguayo en su campaña electoral. No conforme con eso, la citada funcionaria (o la oficina en Montevideo) se despachó con una crítica pública contra el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, recientemente aprobado por el Parlamento. Tal actitud recibió la contestación inmediata, tanto del señor Vicepresidente de la República, como de otros actores de la vida nacional. Ratificando esta tendencia, la persona que oficia como consultor de la mencionada funcionaria para algunos de estos temas, publicó un artículo en el semanario 'Brecha', la semana pasada, donde no disimula su consustanciación con las ideas del Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría y, como si eso fuera poco, he podido leer, con preocupación, cómo en el 'Panorama General' de Uruguay que figura en el sitio 'web' de UNICEF, se da una versión casi caótica de la situación general del país, lo que no se corresponde con los indicadores económicos actuales, con la cobertura social que él ostenta, ni con la posición en el Índice de Desarrollo Humano que las propias Naciones Unidas le reconocen. Entiendo, que la conducta de la señora Anne Beathe Jensen amerita que UNICEF la remueva de inmediato de su cargo actual y, por parte de ese organismo, la remisión al Gobierno uruguayo de las rectificaciones y excusas que corresponden a tan poco edificable conducción, a las falsedades vertidas y a un comportamiento tendencioso, teñido de intencionalidad política. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RONALD PAIS, Representante por Montevideo".

11) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionado con la necesidad de construir nuevos servicios higiénicos en la Escuela Nº 7 de villa Constitución, departamento de Salto.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. En la Escuela Nº 7 de villa Constitución, en el departamento de Salto, existen importantes carencias en los baños. Lo han denunciado los padres y lo reconocen las autoridades. El problema no es nuevo, habría sido detectado hace mucho tiempo, y se me ha informado que, desde hace por lo menos dos años, existe un proyecto, en el área del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP), para la construcción de una batería de baños nueva. A pesar del tiempo transcurrido, dicho proyecto no se ha concretado. El vecindario ha manifestado su profunda preocupación, porque es muy importante la cantidad de niños que asiste a esa escuela de tiempo completo y, naturalmente, se rechaza esa desagradable situación y se teme por su salud. Como Representante Nacional del departamento de Salto, he intentado trasmitir la preocupación a la señora Presidenta del Consejo de Educación Primaria, pero sólo he logrado hablar con funcionarios de su secretaría. Mucho valoro la atención de dichos funcionarios, pero considero elemental que debiera haber sido escuchado por la jerarca responsable, habida cuenta de la magnitud del problema. Se me ha indicado que no existen recursos para construir los baños proyectados y que debe aguardarse por alguna vía de financiamiento. Me resisto a creer que la realización de una obra en una escuela pública -que desde el año 2002 se juzgaba necesaria y que hoy es imprescindible- dependa quizás de una donación. Villa Constitución supo ser una pujante zona de trabajo, hoy está devastada por la desocupación, ante la clausura del ingenio El Espinillar, decidida por el Gobierno de la época. Los pobladores no merecen aumentar su angustia con el temor de que sus niños queden expuestos a enfermedades, por la carencia de baños decorosos en su emblemática escuela. Formalmente, reclamo a las autoridades de la enseñanza que dispongan, con la urgencia del caso, los recursos para construir los nuevos baños de la Escuela Nº 7 de villa Constitución, pues la educación popular no puede depender de donativos. Saludo al señor Presidente

muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Deterioro de la situación social en Nueva Palmira, departamento de Colonia.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: el pasado 12 de agosto, invitados por los vecinos de la ciudad de Nueva Palmira, varios miembros de este Cuerpo concurrimos a conocer lo que los propios vecinos dieron en llamar "la otra cara de Nueva Palmira".

Esa visita y aquella convocatoria tienen su historia. El señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle Ibáñez, días antes había manifestado públicamente: "[...] si quieren conocer un lugar nuevo, moderno, pujante, lleno de trabajo en el Uruguay, vayan a Nueva Palmira [...]".

La comunidad palmirense reaccionó ante tanta frivolidad -a la que ya los uruguayos empiezan a acostumbrarse- y se organizó para hacer conocer la realidad social de su ciudad.

Fueron invitados legisladores de todos los partidos y los Ediles departamentales de Colonia. Nosotros nos hicimos presentes, respondiendo a la invitación, conjuntamente con los señores Diputados Gil Solares, Castromán Rodríguez, Sellanes y los suplentes Homero Viera y María Iriarte. También concurrieron los Ediles departamentales Luis Purtscher, Jorge Torres y Milton Paredes por el Encuentro Progresista-Frente Amplio, y Ricardo Montenegro y Sergio Bertón, por el Partido Colorado.

La convocatoria era para el mediodía, en el Club Palmirense. Allí esperaban los vecinos y las organizaciones sociales para exponer su visión acerca de la realidad social de la ciudad y para presentar el itinerario que nos llevaría a conocer la "Nueva Palmira real".

Allí nos enteramos por los vecinos de que, de acuerdo con el último censo nacional, la población de Nueva Palmira pasó de 10.000 a 8.200 habitantes en poco más de diez años. Lo que tradicionalmente fue un pueblo obrero, con fábricas -como la armadora de autos Volkswagen, de Julio César Lestido, hoy cerrada, que ocupaba a aproximadamente quinientos operarios-, hoy presenta una realidad social muy diferente. Los obreros del SUNCA plantearon sus dificultades para defender la fuente laboral ante patronales que no cumplen con las normativas de aportes jubilatorios y derechos laborales, y, asimismo, que son contratados como empresas unipersonales para evitar las prestaciones sociales y la organización sindical.

El hospital de la ciudad, un modelo de centro asistencial, atiende alrededor de cien emergencias y veinte consultas de policlínica diarias; siete médicos realizan la labor asistencial para una ciudad que cuenta con 7.600 carnés de asistencia. Pero todo esto se hace con un presupuesto para medicamentos, reactivos y materiales de uso médico de $ 80.000 por mes.

Los pescadores artesanales de la zona, en un ejemplo de organización, construyeron su propia cámara de frío para poder comercializar con mayores posibilidades el fruto del trabajo de varias familias, que antes eran víctimas de los precios irrisorios que fijaban los intermediarios. Esta experiencia con la cámara de frío los ha impulsado a otros emprendimientos, tales como el procesamiento del pescado que no se comercializa, ya sea elaborando alimentos o preparando pastas de pescado.

Los vecinos de la localidad están preocupados por el impacto ambiental que producirá la extensión de la explanada que las firmas FRIGOFRUT y ONTUR tendrán en la zona portuaria. En efecto, contigua al puerto de la Administración Nacional de Puertos se levanta la infraestructura de FRIGOFRUT, compuesta por galpones y oficinas, y lo que en el futuro será una explanada con playa de contenedores y cinta granelera. La firma tenía autorizada una ampliación de la explanada de cuatro hectáreas, pero, ante la solicitud de la empresa, el Poder Ejecutivo amplió la autorización al doble de esa superficie. Esta extensión abarcaría, además, 80 metros de la Playa de los Argentinos. Esta playa, tradicional paseo de la ciudad, quedaría reducida a sus dos terceras partes, sin contar el impacto que causará desde el punto de vista del atractivo turístico la instalación de una playa de contenedores y una cinta granelera.

Sin duda, lo más impactante de la visita fue el recorrido por los barrios Higuerita y Asencio, zonas

verdaderamente carenciadas, con dificultades de todo tipo. Allí los vecinos se han organizado y, con la solidaridad de todo el pueblo, han llevado adelante emprendimientos de gran significación en el área social. Visitamos el comedor "La olla popular", en el barrio Asencio. Allí nos esperaban representantes de otros comedores y merenderos del pueblo, de los barrios Higuerita y Golondrina. En total, sumando el municipal, funcionan siete servicios que brindan alimentación a la población palmirense más necesitada; entre todos esos servicios, merenderos y comedores, se atiende a aproximadamente setecientos niños y madres.

Quienes concurrimos pudimos comprobar que Nueva Palmira es una hermosa ciudad, que su gente es solidaria y que no se resigna al creciente deterioro de su realidad social. El Presidente de la República no vio toda la ciudad, sino solo las estructuras imponentes de los emprendimientos privados, en particular los portuarios.

Como hombre del litoral, la actividad portuaria no me es ajena ni indiferente; nuestras vías navegables son un patrimonio de formidable riqueza que debemos aprovechar para los intereses nacionales. La navegación fluvial debe estar asociada a la producción; nuestros puertos litoraleños deben ser boca de salida y entrada de productos. Pero la política portuaria llevada adelante hasta ahora es azarosa, pendulando entre los ofrecimientos de grandes multinacionales y las presiones de los operadores del transporte carretero. Y los intereses nacionales, ¿dónde quedan?

Visitas como estas nos demuestran la potencialidad que existe en nuestro suelo, en nuestras riberas, en nuestra gente, para dinamizar al país productivo y recomponer el deteriorado entramado social.

Nueva Palmira sigue luchando; los vecinos se organizan y todos debemos asumir ese compromiso para que no existan en Nueva Palmira, en Paysandú, en La Teja ni en Maroñas esqueletos de fábricas cerradas ni niños esqueléticos por falta de alimentación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Colonia, a la Junta Local de Nueva Palmira y a la organización de vecinos de esa ciudad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Posible impacto sobre la producción apícola de los productos químicos utilizados en los cultivos forestales.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: queremos referirnos a algunos impactos que tienen los cultivos forestales en distintos ámbitos de la producción nacional.

En la intervención que realizamos en la última media hora previa nos referimos al impacto sobre los niveles de agua en las zonas aledañas, así como sobre la humedad de los suelos, determinando la desaparición de cultivos de granja en pueblos cercanos a esas masas de forestación.

(Murmullos)

——Ahora queremos referirnos a lo siguiente. A pesar de que en la pasada cosecha de marzo de 2004...

(Murmullos)

——No sé si el señor Presidente me puede escuchar...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- La Mesa ampara al señor Diputado en el uso de la palabra y solicita silencio.

Puede continuar el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Pese a que en la pasada cosecha de miel, de marzo de 2004, se obtuvo promedios que están entre 60 y 70 kilos por colmena, indicativos del buen manejo y fortaleza de los apiarios, actualmente, en menos de quince días, se ha visto desaparecer la mayor parte de los apiarios del departamento de Rivera. Técnicos de la DILAVE -División de Laboratorios Veterinarios- del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, solo detectaron la incidencia habitual de diarreas que afectan a las abejas, lo que no explica la importancia y la gravedad del hecho acaecido.

No se trata de casos aislados, sino que se extienden a todo el departamento de Rivera, y hay apicultores que han perdido desde trescientas hasta no-

vecientas colmenas, lo que a un costo estimado de $ 2.300 por unidad, más el lucro cesante, representa pérdidas millonarias en un rubro muy importante para la exportación.

Son muchos los motivos que demuestran la importancia del sector apícola. Desde el punto de vista económico, en el período 2002-2003 había más de tres mil productores registrados, con exportaciones anuales de 6.000 toneladas, a un precio promedio de US$ 2,20 el kilo.

Para explicar la causa de la mortandad se maneja la hipótesis de una posible intoxicación provocada por productos químicos usados en gran escala por las forestadoras para exterminar hormigas y otros insectos que atacan a los árboles. Por otra parte, se ha informado de la presencia de determinados parásitos que se desarrollan como plagas en esas enormes masas forestales, que no se han podido eliminar hasta el presente; se están utilizando, inclusive, diversos tipos de inyectables en los árboles, los que hasta ahora no han dado el resultado apetecido.

Todo esto ha generado una situación de gran incertidumbre entre los productores de la zona, ya que no reciben la información apropiada.

Por otra parte, los integrantes de los organismos técnicos han manifestado que no disponen de los recursos necesarios para realizar los análisis en forma exhaustiva, por lo que necesitan que las forestadoras informen sobre los productos químicos que están utilizando.

Señor Presidente: remarco este aspecto, porque otra vez nos encontramos frente a una posible plaga y ante la inexistencia de inversión de recursos para habilitar la posibilidad de investigar y realizar los controles adecuados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al INIA; a la DILAVE, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la DINAMA, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a las Comisiones que trabajan sobre la temática del medio ambiente en todas las Juntas Departamentales del país; a la Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT-CNT y a la ONG Guayubirá.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Propuesta de emisión de un sello con la imagen de la profesora Reyna Reyes, con motivo de cumplirse el décimo aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: este año se cumplen diez años de la muerte de la notable pedagoga uruguaya Reyna Reyes.

El año pasado se creó una Comisión Nacional de Homenaje a la profesora Reyna Reyes, que planteó una serie de iniciativas. Entre ellas, presentamos un proyecto de ley para designar una escuela con su nombre, lo que, lamentablemente, todavía no se ha concretado.

Hoy me quiero referir a un hecho que nos llama mucho la atención. A principios de este año, la Comisión Nacional de Homenaje le planteó al Correo la posibilidad de emitir un sello con la imagen de la profesora Reyna Reyes. Desde el Correo se dijo que no había fondos para ello, pero a posteriori emitió otros sellos con personajes de la publicidad, de la televisión, a quienes no voy a nombrar porque no quiero desmerecerlos; pero realmente nos llamó la atención esta respuesta del Correo. Quizás este no sea el mejor momento para hablar precisamente de este organismo, pero esta es una mención que teníamos preparada desde hace mucho tiempo, porque nos sorprende cómo se calibran las personalidades, las estaturas morales, los méritos y los valores para definir la emisión de los sellos en el Correo nacional.

Quería llamar la atención sobre este punto, porque me ha llegado la queja de la Comisión Nacional de Homenaje y me parece que era oportuno que la Cámara estuviera enterada sobre el particular.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras no solo se curse a la Administración Nacional de Correos, sino también al Ministerio de Educación y Cultura -porque deseo que el señor Ministro Guzmán conozca esta situación- y a la ANEP. No sé si es un adjetivo un poco fuerte, pero creo que este es un destrato a la personalidad de una mujer que hizo historia y que enseñó a muchísima gente en la difícil

área de la pedagogía y de la formación de docentes y estudiantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

10.- Hechos ocurridos durante la visita a Uruguay del Director del Fondo Monetario Internacional.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: con cierta consternación, hemos visto en la prensa de hoy que en oportunidad de la reunión realizada en la residencia presidencial en honor del Director del Fondo Monetario Internacional, se suscitaron varios hechos que no por reiterados dejan de ser preocupantes, y más ahora, a menos de dos meses de las próximas elecciones.

Fue pateado y abollado el auto del señor Ministro de Economía y Finanzas. Abollar un auto no es una modalidad legítima de protesta, aunque sea del Ministro de Economía. En este caso puntual, trato de imaginar la sensación de quienes están dentro del vehículo, impotentes e indefensos.

No menos grave es la quema, en el mismo lugar, de una bandera de los Estados Unidos. Los dos hechos son de apariencia delictiva, aunque, a esta altura, el desprecio por las consecuencias jurídicas de los actos ya parecería "peccata minuta"; pero además de los aspectos jurídicos hay una dimensión político-social insoslayable.

Según la información de prensa, quienes protagonizaron estos hechos eran militantes de la Corriente de Izquierda. No involucramos al Frente Amplio en su conjunto por lo que haga uno de los partidos que lo integran, pero nos parece que la reacción no debe agotarse en la retórica ni en el silencio desentendido. Quienes tienen la representación de esa tan importante coalición de partidos políticos deberían dejar muy claramente sentada su postura ante los hechos reseñados, porque queremos saber dónde estamos parados desde el punto de vista político. En resumidas cuentas, y sin ningún desborde retórico, hay dos aspectos a cuál más preocupantes tanto jurídica como políticamente.

Apreciaría, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea dirigida al señor Ministro del Interior, a la Suprema Corte de Justicia y al Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Fallecimiento del actor Juan Alberto Sobrino.

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: el 18 de julio pasado, en Montevideo -ciudad a la que tanto quiso y honró-, falleció Juan Alberto Sobrino, para todos nosotros, los vinculados al teatro, el Beto Sobrino. Había nacido setenta años antes en el barrio Arroyo Seco y estuvo permanentemente vinculado a lo mejor de la actividad teatral desde 1960.

Fue en ese año 1960 que egresó de la Escuela de Teatro de El Galpón. En esa institución comenzó su trayectoria como actor y luego la continuó en Club de Teatro, Teatro Circular, La Gaviota y la Comedia Nacional.

Actuó en alrededor de cien obras y fue dirigido por directores de la talla de Atahualpa del Cioppo, Villanueva Cosse, Omar Grasso, Carlos Aguilera, Júver Salcedo y Aderbal Freire, entre otros.

Dos veces fue galardonado con el Florencio: en 1990, por su actuación como Sancho Panza en "El Quijote", y en 1993 como mejor actor por "El precio", de Arthur Miller.

Hombre querido por todos, tenía un gran sentido del humor. En su casa de la calle Urquiza tenía un gran ropero al que llamaban "El enemigo del pueblo", porque Beto había podido comprarlo con el dinero ganado por su actuación en esa obra.

Pero es sabido que calidad artística, éxito de público y dinero no están necesariamente unidos entre sí. Beto explicaba estas cosas cuando decía: "He recibido grandes satisfacciones con obras en las que no he ganado nada y he hecho algún peso con otras que no valían mucho. El éxito no va de la mano del dinero,

ni el fracaso del desastre económico. Eso forma parte de la vida del actor, es la salsa del asunto".

Como buen hombre de teatro que era, el Beto Sobrino valoraba más el aplauso del público que el dinero que pudiera obtener por su trabajo. Por eso decía: "Yo no sé filosofar sobre el teatro, lo sé vivir. El teatro es mi vida, mi segunda familia, mi razón de ser y mi existir".

Tuvo también destacada actuación cinematográfica, participando en "El cocodrilo", de Sergio Otermin; "La historia casi verdadera de Pepita la Pistolera", de Flores Silva, y "Los últimos vermicelli", de Ameglio y Arsuaga, habiendo recibido por su actuación en este último film el premio al mejor actor en el Festival de Bogotá.

Se ha ido un gran actor, responsable directo de las mejores expresiones artísticas, teatrales y cinematográficas de los últimos cuarenta años del Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Sociedad Uruguaya de Actores, a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, a los teatros El Galpón, La Gaviota y Circular, y a Socio Espectacular.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Negativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a mediar en conflictos laborales en el ámbito público.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: la Constitución de la República, en su artículo 53, dice que el trabajo está bajo la protección especial de la ley. En realidad, a quien se protege es a la persona del trabajador como sujeto de la relación de trabajo. ¡Y vaya si la persona que trabaja necesita ser amparada en sus derechos!

Ni la Constitución ni la ley nacional distinguen entre categorías de trabajadores a ser protegidos: basta que exista una relación de subordinación o dependencia; o sea que debe atenderse al trabajador que se desempeña tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Las normas fundamentales sobre derechos humanos en materia laboral tampoco distinguen entre trabajadores privados y trabajadores públicos. Así, el Convenio Internacional del Trabajo N° 87, sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación; el Convenio N° 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, y el Convenio N° 154, sobre la negociación colectiva, solo establecen como distinción que será la legislación nacional la que deberá determinar hasta qué punto se aplicará a las Fuerzas Armadas y a la Policía las garantías previstas por estos Convenios.

Las normas que determinan las competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social son también genéricas y establecen que a esa Secretaría corresponde lo concerniente al "régimen de las relaciones de trabajo" y a los "conflictos de trabajo".

En el caso de la Administración Pública, el Convenio Internacional N° 151, sobre relaciones de trabajo en el sector público, dice que "la solución de los conflictos que se planteen con motivo de la determinación de las condiciones de empleo se deberá tratar de lograr, de manera apropiada a las condiciones nacionales, por medio de la negociación entre las partes o mediante procedimientos independientes e imparciales, tales como la mediación, la conciliación y el arbitraje, establecidos de modo que inspiren la confianza de los interesados".

Podrían citarse otra cantidad de normas que establecen la competencia y el deber del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de encargarse de la mediación y conciliación de conflictos en el ámbito público.

¿Por qué hacemos estas menciones, casi obvias, a los derechos colectivos fundamentales de todos los trabajadores? Es que a veces hay que decir esto que es obvio, que todos saben, que parece indiscutible, en razón de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una y otra vez ha dicho a los trabajadores que no tiene competencia para encargarse de la conflictividad en el sector público.

Como integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo hemos tenido que atender innumerables casos de conflictos en los que el mencionado Ministerio ha declinado su competencia para intervenir.

Esta llamativa posición del Ministerio, que se sacude así una responsabilidad que le es inherente, además de significar un inaudito renunciamiento a su competencia, plantea una serie de problemas graves para la paz social y para el normal funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos, dado que en lugar de coadyuvar en la resolución de los conflictos, los ignora, como diciendo "Yo no tengo nada que ver".

En una sociedad pluralista, los conflictos son normales y deben valorarse como expresión de los diferentes intereses presentes en todo régimen democrático. Los conflictos laborales son, además, fuentes de progreso social, porque a su finalización, en general, se establecen nuevas formas de relacionamiento entre empleadores y trabajadores, se fijan condiciones de trabajo más ajustadas a la realidad productiva, se prescriben nuevos derechos y obligaciones de las partes de la relación de trabajo, etcétera.

Nuestro país tiene la penosa experiencia de haber prohibido la expresión de los conflictos durante el gobierno de facto. Pero también es peligroso ignorarlos.

Los conflictos laborales necesitan mecanismos de resolución que restablezcan el normal funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos. Es bueno que se exprese la diversidad de intereses, pero no es bueno que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no preste la debida colaboración para mediar y conciliar esos intereses diversos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

La Mesa deja constancia de que en las barras están presentes alumnos de 6° año del Liceo 18 de Mayo de la ciudad de Las Piedras.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Luis M. Leglise, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, Walter Texeira.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor José María Mieres.

Del señor Representante José Bayardi, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para visitar, invitado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, la Asamblea de la República de Portugal y la Cámara de Diputados de la República Checa, por el período comprendido entre los días 1° y 8 de setiembre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Ortuño.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Marlene Chanquet.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor León Lev.

De la señora Representante Lucía Topolansky, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor José Zapata.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de se-

tiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, Eduardo Rubio.

Del señor Representante Julio C. Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Julio C. Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Ney Marín.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 2 de setiembre de 2004 y por el período comprendido entre los días 6 y 9 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

Del señor Representante José Amorín Batlle, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para visitar, la Asamblea de la República de Portugal y la Cámara de Diputados de la República Checa, por el período comprendido entre los días 31 de agosto y 8 de setiembre de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Andrés Oribe, por el período comprendido entre los días 1° y 8 de setiembre de 2004.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Daniela Payseé.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante Julio Luis Sanguinetti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 17 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora María Terrón de Esteves.

Del señor Representante Guzmán Acosta y Lara, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor José L. Betancor.

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor José María Caballero.

Del señor Representante José Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 1° y 2 de setiembre de 2004 y 6 y 10 de setiembre de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 7 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Patrone".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente.

LUIS M. LEGLISE
Representante por Salto ".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Walter Texeira.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 30 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. licencia por el día 1° de setiembre del corriente año por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor José María Mieres.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 30 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Con motivo de haber recibido de su parte invitación a acompañarlo en la visita oficial que se realizará aceptando la invitación de la Asamblea de la República Portuguesa y de la Cámara de Diputados de la República Checa, solicito a la Cámara por usted presidida licencia entre el 1° y el 8 de setiembre.

Sin otro particular, saluda atentamente

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Enrique Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir, invitado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle, a visitar la Asamblea de la República de Portugal y la Cámara de Diputados de la República Checa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 8 de setiembre de 2004.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 1° y 8 de setiembre de 2003, para asistir, invitado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle, a visitar la Asamblea de la República de Portugal y la Cámara de Diputados de la República Checa.

2) Acéptase por esta única vez la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 31 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia por motivos personales, por el día 1° de setiembre de 2004.

Solicito se cite al suplente correspondiente.

Sin otro particular, atentamente.

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente renuncio a ocupar la banca por la licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin otro particular, me place saludar a usted con la consideración más distinguida.

Juan Ignacio Agoti Villete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

II) Que por ésta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente correspondiente siguiente, señor Juan Ignacio Agoti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Juan Ignacio Agoti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de setiembre de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 567 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señora Marlene Chanquet.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales (numeral 3 del artículo único de la Ley N° 16.465) el día 1° de setiembre y convoque a mi suplente.

Sin otro particular,

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Eduardo Rubio.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia, por el día 1º de setiembre del corriente año por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, el día 1 de setiembre del corriente año, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase, por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el día 1° de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, el uso de licencia por el día de hoy, por razones personales.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JULIO C. SILVEIRA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el día 1° de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Ney Marín.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia por motivos personales durante los días 2, 6, 7, 8 y 9 de los corrientes, conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465.

Atentamente

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2004 y por el período comprendido entre los días 6 y 9 de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de setiembre de 2004 y por el período comprendido entre los días 6 y 9 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de setiembre de 2004 y por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Sr. Álvaro Alonso.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia al amparo de lo establecido en el artículo 1º, literal B) de la Ley Nº 16.465, entre los d í-as 31 de agosto y 8 de setiembre del corriente.

La presente solicitud se fundamenta en las invitaciones cursadas por el Señor Embajador uruguayo en Portugal y el Encargado de Negocios de la Embajada de la República Checa, para concurrir junto a una delegación de señores Representantes a realizar visitas oficiales a Portugal y República Checa respectivamente, los días 31 de agosto al 8 de setiembre.

Saluda a usted muy atentamente,

JOSÉ AMORÍN BATLLE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Sr. Álvaro Alonso.
Presente.
De mi mayor consideración.

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente,

Luis Eduardo Alpuin".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Sr. Álvaro Alonso.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro Pérez Stewart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín Batlle, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes para visitar la Asamblea de la República de Portugal y la Cámara de Diputados de la República Checa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 31 de agosto y 8 de setiembre de 2004.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Luis Alpuin y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín Batlle, por el período comprendido entre los días 31 de agosto y 8 de setiembre de 2004, para visitar la Asamblea de la República de Portugal y la Cámara de Diputados de la República Checa.

2) Acéptanse las negativas que por ésta única vez han presentado los suplentes siguientes, señores Luis Alpuin y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 1° y 8 de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales por el día de la fecha y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Baráibar, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jaime Igorra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Jaime Igorra.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Daniela Payssé.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia, al amparo de lo establecido en la Ley N° 16.465, por el día 1º de setiembre del corriente, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN JUSTO AMARO
Representante por Florida".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para el día 1° de setiembre del corriente, para sustituir al Diputado Juan Justo Amaro Cedrés.

Saluda a usted muy atentamente,

Alberto Martínez Tejera".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para el día 1° de setiembre del corriente, para sustituir al Diputado Juan Justo Amaro Cedrés.

Saluda a usted muy atentamente,

Luis Oliva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 1° de setiembre de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

concederme el uso de licencia por razones personales desde el 1° al 17 de setiembre inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

JULIO LUIS SANGUINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Antonio Delgado".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, señor Julio Luis Sanguinetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 17 de setiembre de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 17 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Rivera, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de setiembre de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 292000 del Lema Partido Colorado, señora María Terrón de Esteves.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal A), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por las razones médicas expuestas en el certificado médico adjunto desde el 2 de setiembre hasta el 15 de setiembre inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUZMÁN ACOSTA Y LARA
Representante por Durazno".

"Durazno, 30 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nelson Iglesias".

"Montevideo, 30 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Rosauro San Román".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Durazno, Guzmán Acosta y Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 15 setiembre de 2004.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Nelson Iglesias y Rosauro San Román.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante Guzmán Acosta y Lara, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de setiembre de 2004.

2) Acéptanse las negativas que por esta única vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Nelson Iglesias y Rosauro San Román.

3) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor José Bentancor Mosca.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día de la fecha, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Saluda a usted muy atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria que formulara ese Cuerpo ante la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Saluda a usted muy atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 31 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales, sin goce de sueldo y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días 1 y 2 de setiembre de 2004, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 31 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores por los días 1º y 2 de setiembre de 2004.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de setiembre de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el in-

ciso cuarto del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HAKCENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle

Presente.

De mi consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia reglamentaria por motivos particulares durante los días miércoles 1° y jueves 2 de setiembre y desde el lunes 6 al viernes 10 del mismo mes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendido entre los días 1° y 2 de setiembre de 2004 y 6 y 10 de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de setiembre de 2004 y 6 y 10 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día 7 de setiembre, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de setiembre de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren, respectivamente, a la elección de miembros de la Comisión Permanente y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: deseo pedir el aplazamiento del punto que figura en tercer término del orden del día, en virtud de que casi con seguridad no vamos a tener los votos necesarios para su aprobación.

Por lo tanto, solicito que se trate de inmediato, sin discusión, el punto que figura en cuarto término del orden del día, relativo al proyecto informado por la unanimidad de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana. Soy miembro informante del proyecto, pero no voy a hacer uso de la palabra a los efectos de votarlo rápidamente y de esa manera cumplir con el compromiso asumido por los distintos partidos en el sentido de levantar de inmediato la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Se va a votar si se aplaza el asunto que figura en tercer término del orden del día.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

15.- Guardia Metropolitana. (Se restituye dicha denominación a la actual dependencia "Guardia de Granaderos" del Regimiento Guardia Republicana).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Guardia Metropolitana. (Se restituye dicha denominación a la actual dependencia 'Guardia de Granaderos' del Regimiento Guardia Republicana)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°1558

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo 165 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, en lo que se refiere al Subprograma 4, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Subprograma 4.- Regimiento Guardia Republicana con las siguientes dependencias.

A) Comando de Regimiento: Jefe y Segundo Jefe.

B) Estado Mayor del Regimiento.

C) Guardia Metropolitana.

D) Guardia de Coraceros".

Montevideo, 10 de febrero de 2004.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiende a restituir la vieja denominación de Guardia Metropolitana a la actual dependencia Guardia de Granaderos del regimiento Guardia Republicana, denominación que le fue asignada en el año 1974 sustituyendo precisamente, a la de Guardia Metropolitana que databa desde el año 1925.

En la oportunidad, tal medida no fue comprendida por los integrantes de la prestigiosa dependencia de nuestro Instituto Policial, a tal punto que a pesar del tiempo transcurrido se le continúa individualizando, en la mayoría de los casos, por la anterior denominación. Actualmente existe un sentimiento común en los señores Oficiales y Personal Subalterno de la Unidad, que es compartido además por ex funcionarios ya retirados, que nunca entendieron las razones que motivaron el cambio de denominación.

Habiendo transcurrido veintinueve años de aquella determinación, la circunstancia histórica del período en que se gestó el cambio mencionado ha variado sustancialmente. En el momento actual la Unidad se ha integrado plenamente en la lucha contra la delincuencia, colaborando con las diferentes reparticiones de la Jefatura de Policía de Montevideo. Además ha tomado directamente a su cargo tareas de prevención y seguridad en las llamadas zonas rojas de la ciudad, encontrándose integrada con la labor de "Policía de Proximidad" encarada por la Jefatura de Policía de Montevideo, siempre inspirada en la misión de servir a la sociedad.

Del examen de los antecedentes que motivaron la medida referenciada por la ley de 1974, no encontramos ningún argumento y menos aún documentos que hayan servido de sustento para que se procediera de tal forma, cambiando una denominación que identificaba claramente a la unidad mencionada en su relación con la sociedad y que significaba motivo de sumo orgullo ser uno de sus integrantes, fortaleciendo el espíritu de cuerpo que le permitía constituirse en una de las dependencias más distinguidas del Instituto Policial.

Por otra parte, la denominación de "Granaderos", proviene de una tradición española que distinguía de esa forma a unidades hipotransportadas e históricamente en lo que respecta a la región, corresponde a una unidad de caballería de prestigio ganado en las luchas por la independencia americana, emblemática de la República Argentina, no existiendo relación alguna con la organización y la misión que posee la unidad considerada.

Por lo expuesto, es decir, carencia de fundamentos que motivaran aquella medida, la fuerte y sentida aspiración de los actuales y ex funcionarios en la seguridad que hoy en día la denominación "Guardia Metropolitana" es más acertada a su perfil operacional, entendemos que es de justicia histórica reintegrarle a dicha dependencia su antiguo y prestigioso nombre.

La aprobación de este proyecto no ocasiona gastos ni modificaciones estructurales al Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 2004.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº1558

"Comisión Especial de Seguridad Ciudadana

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión Especial de seguridad ciudadana aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se restituye la denominación a la actual dependencia Guardia de Granaderos del Regimiento Guardia Republicana, que le fue asignada en el año 1974, por la de Guardia Metropolitana, que databa desde el año 1925.

En la oportunidad, tal medida no fue comprendida por los integrantes de la prestigiosa dependencia de nuestro instituto policial, a tal punto que a pesar del tiempo transcurrido se le continúa individualizando, en la mayoría de los casos, por la anterior denominación. Actualmente existe un sentimiento común en los señores Oficiales y Personal Subalterno de la Unidad, que es compartido además por funcionarios ya retirados, que nunca entendieron las razones que motivaron el cambio de denominación.

Habiendo transcurrido veintinueve años de aquella determinación, la circunstancia histórica del período en que se gestó el cambio mencionado ha variado sustancialmente. En el momento actual la Unidad se ha integrado plenamente en la lucha contra la delincuencia, colaborando con las diferentes reparticiones de la Jefatura de Policía de Montevideo. Además ha tomado directamente a su cargo tareas de prevención y seguridad en las llamadas zonas rojas de la ciudad, encontrándose integrada con la labor de "Policía de Proximidad" encarada por la Jefatura de Policía de

Montevideo, siempre inspirada en la misión de servir a la sociedad.

Del examen de los antecedentes que motivaron la medida referenciada por la ley de 1974, no encontramos ningún argumento y menos aún documentos que hayan servido de sustento para que se procediera de tal forma, cambiando una denominación que identificaba claramente a la unidad mencionada en su relación con la sociedad y que significaba motivo de sumo orgullo ser uno de sus integrantes, fortaleciendo el espíritu de cuerpo que le permitía constituirse en una de las dependencias más distinguidas del instituto policial.

Por otra parte, la denominación de "Granaderos", proviene de una tradición española que distinguía de esa forma a unidades hipotransportadas e históricamente en lo que respecta a la región, corresponde a una unidad de caballería de prestigio ganado en las luchas por la independencia americana, emblemática de la República Argentina, no existiendo relación alguna con la organización y la misión que posee la unidad considerada.

Por lo expuesto, es decir, carencia de fundamentos que motivaran aquella medida, la fuerte y sentida aspiración de los actuales y ex funcionarios en la seguridad que hoy en día la denominación "Guardia Metropolitana" es más acertada a su perfil operacional, entendemos que es de justicia histórica reintegrarle a dicha dependencia su antiguo y prestigioso nombre.

La aprobación de este proyecto no ocasiona gastos ni modificaciones estructurales al Ministerio del Interior.

Resta señalar que el presente proyecto de ley cuenta con el apoyo de las autoridades del Ministerio del Interior y de todos los sectores políticos representados en la Comisión.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2004.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Miembro Informante, MARIO DE PAZOS, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, CARLOS RIVERÓS, JAIME MARIO TROBO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- En este momento no se cuenta con el quórum necesario para votar la comunicación de inmediato.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

16.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Agazzi, Chiesa Bordahandy y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en quinto término del orden del día, 'Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. (Modificaciones de disposiciones de la Ley N° 17.503). (Carp. 4008/004). (Informado)', se considere como primer punto de la próxima sesión ordinaria".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

17.- Levantamiento de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Abdala, Mieres y Orrico.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, dados los notorios compromisos políticos de la bancada del Partido Nacional en Masoller, se levante la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 55)

Dr. LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE

4to. VICEPRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes